



Teñese Paratensis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Yo Samuel Carreras Diputado

placando lo siguiente
En este Ayuntamiento de San Marcos de
Cuzco de Salta, Festividad de San Esteban para
en familia aldea de las Casallones vocales
de San Pedro de las Baidas
El Sr. D. Josef Vanavel, Diputado de
Punto de Cuzco, Acordado, Ser cosa
la Capitanía que hay para el Arzobispado de
Lima, veinte y un mil setecientos Catorce arro-
banes de Tierra, sin que se verifique, con tribu-
tas de los barcos de Moquegua, con tribu-
tas de los cuadreros con tribu-
tas de Cuzco por lo que abra la Bar-
ra que se suspendió en Lima, y así ad-
vertiendo que no hay dinero para ella
para sellar de diez y seiscientos veinte mil
quatrocientos treinta y siete r. veinte y
nueve v. de que se le nombró que se
presentado y se le ha entregado en el
Punto, y entendiéndose toda por esta Cedula
Acordada se ha de hacer con efecto de

